

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D<sup>a</sup> MIRIAM ALCONCHEL GONZAGA, D. SALVADOR DE LA ENCINA ORTEGA, D. JUAN CARLOS CAMPO MORENO, Diputados por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Los trabajadores de la empresa Louis Berger (LBAS), concesionaria del aeropuerto de la Base de Rota, iniciaron el día 29 de marzo los paros parciales que ya habían anunciado como consecuencia de los 13 despidos llevados a cabo entre el personal y el anuncio por parte de la empresa de llevar a cabo más medidas de recorte.

El comité ha denunciado que los servicios mínimos impuestos son absolutamente abusivos, ya que oscilaron entre el 75 y el 95% de la actividad habitual del aeropuerto de la Base, habiendo anunciado que serán recurridos por la representación laboral.

Los trabajadores han convocado paros parciales de cuatro horas por cada uno de los tres turnos de trabajo que se prolongarán durante varios días del mes de abril.

El objeto de la protesta por parte de los trabajadores son los despidos que ya ha llevado a cabo la empresa y los que ha anunciado en el caso de que los trabajadores no acepten las ofertas laborales propuestas por LBAS.

El comité de empresa también ha denunciado que los puestos de los huelguistas han sido cubiertos en algunos momentos por "militares norteamericanos" y personal de dirección de la empresa.

A su vez, la dirección de Louis Berger ha anunciado que ha presentado una demanda contra el comité de empresa de la Base al entender que la huelga es "ilegal" y que "empezó a las dos de la madrugada", paralizando "intencionadamente los horarios de un vuelo estratégico". Tal y como ha declarado a los medios de comunicación, la empresa pretende que "la autoridad judicial declare la ilegalidad de la huelga y se puedan exigir las correspondientes responsabilidades".

Por su parte, la Subdelegación del Gobierno explicó en una nota que los servicios mínimos fijados "se encuentran entre ambas propuestas, la de la empresa y la de los trabajadores, representando en el cómputo de los diferentes departamentos una reducción superior al 37% y superior al 45% en el turno de noche, que se considera ajustada para atender a dos aviones en pista".

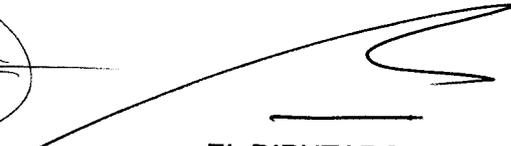
Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene pensado el Gobierno, a través del Ministerio de Defensa mediar e intervenir en defensa de los intereses de los trabajadores españoles de la Base de Rota?
2. ¿Cómo valora el Gobierno que frente al incremento de trabajo y negocio en la Base, tras la implantación del escudo antimisiles, haya disminución del número de trabajadores españoles en el aeropuerto de la Base de Rota?
3. ¿Ha planteado el Gobierno en el reciente viaje a EEUU de la Ministra de Defensa la preocupación por la disminución del empleo español en la Base?
4. ¿Cuál es el posicionamiento del Gobierno respecto a la no aplicación de la legalidad española y la jurisprudencia española a favor de los empleados, teniendo en cuenta que la empresa debe tener una responsabilidad social con el territorio donde está afincada la Base?

En el Palacio del Congreso de los Diputados a 5 de abril de 2017

  
LA DIPUTADA

MIRIAM ALCONCHEL GONZAGA

  
EL DIPUTADO

SALVADOR DE LA ENCINA ORTEGA

  
EL DIPUTADO

JUAN CARLOS CAMPO MORENO

  
PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

2-18-12-/D/gba/1